

La ONU-DH expresa su solidaridad con las víctimas de desaparición y sus familias

Ciudad de México, 29 de agosto de 2014.- La Asamblea General de la ONU, mediante resolución aprobada el 21 de diciembre de 2010, declaró el 30 de agosto como el [Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas](#). Para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), esta fecha es una nueva ocasión para manifestar su más profunda solidaridad con las víctimas de desaparición y sus familias en el país y renovarles, a pesar de las dificultades, nuestro firme compromiso de acompañarlas en su exigencia al Estado para la búsqueda y localización de sus seres queridos.

México enfrenta una situación crítica en materia de desaparición de personas. A las víctimas de los últimos años se suman las que fueron desaparecidas de manera forzada en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta. Unas y otras exigen y merecen justicia, verdad y reparación. La ONU-DH seguirá haciendo eco de sus legítimos reclamos y mantendrá en alta prioridad la defensa de sus derechos, reiterando su permanente disposición a cooperar con las autoridades para que den respuestas eficaces a las víctimas y garanticen la implementación efectiva de sus compromisos internacionales.

En México esta conmemoración se enmarca en el 40º aniversario de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, quien fuera detenido por elementos del Ejército el 25 de agosto de 1974 en el estado de Guerrero y hasta la fecha se desconoce su paradero. Este caso fue objeto de una sentencia de la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#) (CoIDH) y su implementación por la Suprema Corte de Justicia de la Nación detonó una alentadora transformación del orden jurídico interno y plantea retos relevantes al Estado mexicano de cara al cumplimiento integral de la citada sentencia.

El Estado mexicano es parte de la [Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas](#). Como muestra de su compromiso con las víctimas y la comunidad internacional, el Estado mexicano debería reconocer la competencia del [Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU](#), órgano de vigilancia del citado instrumento internacional, para recibir y examinar comunicaciones de personas que aleguen ser víctimas de una desaparición, tal y como le fue recomendado por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias y el Consejo de Derechos Humanos en el marco del segundo ciclo del Examen Periódico Universal.

Con motivo de esta conmemoración internacional y en la víspera del inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, la ONU-DH hace un llamado respetuoso al Poder Legislativo para que emita una legislación general e integral en materia de desaparición de personas acorde con los compromisos internacionales adoptados por el

Estado mexicano, que retome y fortalezca las diversas iniciativas presentadas, incluida la del Presidente de la República. La ONU-DH reitera su plena disposición para brindar la asistencia técnica que precise el Congreso de la Unión para materializar este objetivo con la participación de las víctimas, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos de derechos humanos.

Por último, la ONU-DH respalda las distintas manifestaciones públicas que se realizan en el marco de este Día en el país y envía un respetuoso y cálido saludo a las familias de las personas cuyo paradero se desconoce, a las defensoras y los defensores de derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil que a lo largo de la República están conmemorando este Día, y expresa una vez más su reconocimiento por su labor y su ferviente deseo de seguir trabajando conjuntamente por la defensa y promoción de los derechos humanos en México.

TERMINA---

ONU-DH: www.hchr.org.mx

*Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:
Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374 / ggorjon@ohchr.org*

ONU-DH, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>